



DECRETO N° 1210

TEMUCO, 13 AGO. 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 02.08.2019, presentada por CARRASCO COLIMA EVELYN PAMELA ANDREA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 07.03.2019, entre Velasquez Vidal Patricia y Carrasco Colima Evelyn Pamela Andrea, celebrado en la notaria Javier González Carrasco, por la patente de Almacén de Comestibles y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-19243  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : LOS SOPRANOS N° 0609

Nombre Titular de la Patente : VELASQUEZ VIDAL PATRICIA  
Rut Titular de la Patente : 11.130.151-4  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : CARRASCO COLIMA EVELYN PAMELA ANDREA  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.08.2019  
Transferencia N° : 29  
Fecha : 02.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1826538